



COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

I. MUNICIPALIDAD DE NEGRETE
OFICINA DE PARTES
FECHA LEGADA: 13.10.26
INGRESO FOLIO: _____
DISTRIBUCION INTERNA
DEPARTAMENTO: _____

En Negrete, a 01 de Octubre del año 2026, la Comisión Electoral establecida con
fecha 04 de Octubre del año 2026, para velar por el normal desarrollo del
proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria
Negrete TEApoya informa al

Sr. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Negrete que la elección del directorio de
la organización se realizará:

- Fecha de la elección 31 de octubre del año 2026
- Horario inicio 12:00 término 13:00
- Lugar y dirección Sede Club deportivo Plaza.

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el
artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica por parte de esta Comisión Electoral, la
realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada
para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización
comunitaria Negrete TEApoya

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Francisco Riquelme Arco	[REDACTED]	[Firma]
2	Cristobal Luna Medina		[Firma]
3	Alejandro Arriagada		[Firma]

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la
celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

[Firma]
Nombre y Firma
Presidente Comisión Electoral